

Número: 2024000003258  
Fecha: 17-06-2024



Universidad  
Zaragoza

**CONVOCATORIA PARA LA CREACIÓN DE UNA LISTA DE ESPERA CON CARGO A FINANCIACIÓN EXTERNA, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS**

REFERENCIA

PRI-029/2024

Puesto

Especialista Medio de Gestión de la Investigación

BASES DE LA CONVOCATORIA



El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno traza la hoja de ruta para la modernización de la economía española, la recuperación del crecimiento económico y la creación de empleo, para la reconstrucción económica sólida, inclusiva y resiliente tras las crisis de la COVID, y para responder a los retos de la próxima década. Este Plan recibirá la financiación de los fondos Next Generation EU, entre ellos el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

El componente 17 del Plan, denominado "Reforma institucional y fortalecimiento de las capacidades del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación" pretende reformar el Sistema Español de Ciencia, Tecnología y de Innovación (SECTI) para adecuarlo a los estándares internacionales y permitir el desarrollo de sus capacidades y recursos. Se propone utilizar los recursos públicos para realizar cambios rápidos que adapten y mejoren la eficacia, la coordinación y colaboración y transferencia entre los agentes del SECTI y la atracción del sector privado, con gran impacto en el corto plazo sobre la recuperación económica y social del país. El compromiso claro del país de incrementar y acelerar la inversión en I+D+I de forma sostenible a largo plazo, hasta alcanzar la media europea en 2027, requerirá cambios estructurales, estratégicos y de digitalización en el sistema para ser eficiente. En este componente se marca una orientación estratégica y coordinada que permitirá la inversión en áreas prioritarias de I+D+I y el incremento del volumen de ayudas públicas a la innovación empresarial, en particular a las PYMEs.

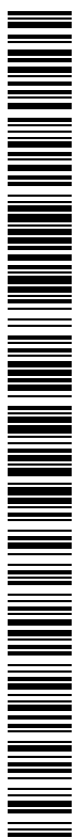
Concretamente, esta convocatoria está incluida en la inversión I2 denominada "Fortalecimiento de las capacidades, infraestructuras y equipamientos de los agentes del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTI)" del componente 17 del Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Esta convocatoria contribuye a la consecución del objetivo CID 260 de la Decisión de Ejecución del Consejo de 13 de julio relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de España, consistente en fortalecer las infraestructuras científicas y la capacidad del Sistema Español de Tecnología e Innovación Científica.

Resolución de la Universidad de Zaragoza para la creación de una lista de espera de personal laboral de apoyo a la investigación con cargo a financiación externa de carácter finalista, conforme a las siguientes bases:

**PRIMERA.** Normas generales.

DESCRIPCIÓN PUESTO	RÉGIMEN JURÍDICO	Contrato laboral de duración determinada.
	CATEGORÍA PROFESIONAL	LB
	DESCRIPCIÓN	Especialista Medio de Gestión de la Investigación.
PROYECTO OBJETO DEL CONTRATO	Proyecto OTRI 2023/2005 Aragon European Digital Innovation Hub (Aragon EDIH).	

En lo no previsto por estas bases será de aplicación lo prevenido en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario; el Texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre; el Decreto 1/2004, de 13 de enero, del



5d4c60b39be0c7927f79fd1253b26a93

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/5d4c60b39be0c7927f79fd1253b26a93>

CSV: 5d4c60b39be0c7927f79fd1253b26a93	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 10	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	14/06/2024 15:35:00	

Número: 2024000003258  
Fecha: 17-06-2024



Universidad  
Zaragoza

**CONVOCATORIA PARA LA CREACIÓN DE UNA LISTA DE ESPERA CON CARGO A FINANCIACIÓN EXTERNA, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA**  
**PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS**

REFERENCIA

PRI-029/2024

Puesto

Especialista Medio de Gestión de la Investigación

BASES DE LA CONVOCATORIA



Plan de  
Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



Gobierno de Aragón por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Zaragoza; el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores; la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación; y demás normativa de general y pertinente aplicación.

Esta convocatoria y las publicaciones que se deriven de los actos integrantes del proceso selectivo, de conformidad con el art. 45. b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se publicarán en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad (e-TOUZ) accesible en sede.unizar.es. También se podrán consultar en la siguiente dirección de internet: <https://recursoshumanos.unizar.es/servicio-pas/oposiciones-concursos/laboral-con-cargo-a-investigacion>

**SEGUNDA.** Requisitos de las personas aspirantes.

a) Nacionalidad española, de un país miembro de la Unión Europea o de cualquiera de los estados a los que en virtud de tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado constitutivo de la Unión Europea. Las personas nacionales de otros estados distintos a los de la Unión Europea y aquellas de ésta para cuyos estados no sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán estar en posesión del permiso de residencia.

b) Tener cumplidos 16 años de edad y no haber cumplido la edad de jubilación.

c) No padecer enfermedad ni estar afectada por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

d) No haber sido separada mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitada para el desempeño de funciones públicas.

Las personas aspirantes a que se refiere la letra a) de este apartado cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidas a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la Función Pública.

e) Estar en posesión del título universitario de Grado, Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o titulación equivalente, o en condiciones de obtenerlo, en la fecha que termine el plazo de presentación de solicitudes.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación o declaración de equivalencia en España, debiendo acompañarse a la solicitud fotocopia de la misma.

f) Estar en posesión del certificado de nivel B2 de inglés del Marco Común Europeo de Referencia (MCER).

Todos los requisitos enumerados en la presente base deberán poseerse el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento del nombramiento.



5d4c60b39be0c7927f79fd1253b26a93

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/5d4c60b39be0c7927f79fd1253b26a93>

CSV: 5d4c60b39be0c7927f79fd1253b26a93	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 10	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	14/06/2024 15:35:00	

Número: 2024000003258  
Fecha: 17-06-2024



Universidad  
Zaragoza

**CONVOCATORIA PARA LA CREACIÓN DE UNA LISTA DE ESPERA CON CARGO A FINANCIACIÓN EXTERNA, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA**  
**PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS**

REFERENCIA

PRI-029/2024

Puesto

Especialista Medio de Gestión de la Investigación

BASES DE LA CONVOCATORIA



Las personas aspirantes son responsables de la veracidad de todos los datos que hagan constar en la solicitud y en la documentación aportada, pudiendo exigírseles la responsabilidad correspondiente en caso de falsedad en los mismos y sin perjuicio, en su caso, de su exclusión de este proceso.

**TERCERA. Solicitudes.**

1. El plazo de presentación de solicitudes será de **cinco días hábiles** a contar desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria.

La no presentación en tiempo y forma supondrá la exclusión de la persona aspirante.

2. Quien desee tomar parte en esta convocatoria deberá hacerlo constar en la solicitud disponible para este procedimiento en la siguiente dirección: <https://sede.unizar.es/solicita>. Para acceder a la sede electrónica las personas interesadas podrán utilizar certificado electrónico digital, el sistema de identificación Cl@ve o las claves concertadas (NIP y contraseña) válidas en la Universidad de Zaragoza.

3. A la solicitud se deberá acompañar:

- a. Fotocopia del D.N.I., documento equivalente que acredite la nacionalidad o permiso de residencia en vigor.
- b. Fotocopia del título académico o resguardo acreditativo de haberlo solicitado y abonado las tasas del mismo y, en su caso, fotocopia de la credencial mencionada en la base segunda e).
- c. Fotocopia del certificado de nivel B2 de inglés del Marco Común Europeo de Referencia (MCER).
- d. Currículo en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las distintas Administraciones Públicas o empresas privadas, estudios y cursos realizados, así como otros méritos y circunstancias que se desee poner de manifiesto.

Para poderse valorar, todo lo que se haga constar deberá acompañarse de las correspondientes certificaciones de las empresas en las que se haya prestado servicios y el certificado de la vida laboral.

- e. Las personas aspirantes de países cuya lengua oficial no sea el español deberán presentar fotocopia del Diploma de Español nivel C2 o equivalente establecido por el Real Decreto 1137/2002, de 31 de octubre, o certificación equivalente expedida por las Escuelas Oficiales de Idiomas. No será exigible para las personas extranjeras que tengan el título expedido en España.

En caso contrario deberán acreditar el conocimiento del castellano mediante la realización de una prueba en la que se comprobará que poseen un nivel adecuado de comprensión y expresión oral y escrita en esta lengua, de acuerdo con el citado Decreto.

La no presentación de la documentación de los apartados a, b y c dará lugar a la exclusión del proceso selectivo.

**CUARTA. Admisión de las personas aspirantes.**

1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se dictará resolución declarando aprobadas las listas provisionales de personas admitidas y excluidas con sus causas.



5d4c60b39be0c7927f79fd1253b26a93

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/5d4c60b39be0c7927f79fd1253b26a93>

CSV: 5d4c60b39be0c7927f79fd1253b26a93	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 10	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	14/06/2024 15:35:00	

Número: 2024000003258  
Fecha: 17-06-2024



Universidad  
Zaragoza

CONVOCATORIA PARA LA CREACIÓN DE UNA LISTA DE ESPERA CON  
CARGO A FINANCIACIÓN EXTERNA, EN EL MARCO DEL PLAN DE  
RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA  
PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

REFERENCIA

PRI-029/2024

Puesto

Especialista Medio de Gestión de la Investigación

BASES DE LA CONVOCATORIA



Plan de  
Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



- Las personas excluidas dispondrán de un plazo de cinco días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión.

Las personas aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o no aleguen su ausencia en las listas, justificando su derecho a ser incluidas en la relación de admitidas, serán definitivamente excluidas de la realización de las pruebas.

- Las personas admitidas dispondrán de idéntico plazo para subsanar los errores materiales o de hecho que hayan podido detectarse.
- Transcurrido el plazo de subsanación se dictará resolución que declare aprobadas las listas definitivas de personas aspirantes admitidas y excluidas.

**QUINTA.** Comisión de Valoración.

- La Comisión de Valoración de estas pruebas estará compuesta de la siguiente forma:

	Titulares	Suplentes
<b>Presidenta</b>	Lorena Galindo Casbas	Gloria Cuenca Bescós
<b>Vocal 1</b>	Juan Ignacio Garcés Gregorio	Raquel Rodríguez Bailera
<b>Vocal 2</b>	Iván Rodríguez Perales	Carolina Berdún Frontiñán
<b>Secretaria (*)</b>	Inmaculada Marquina Cestero	Sonia Manzano Soriano

(\*) actuará con voz pero sin voto

- La Comisión de Selección queda configurada según lo dispuesto en la medida 8 del apartado 3.3.2 del II Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de marzo de 2023, de forma que, en caso de no observancia de la relación equilibrada de mujeres y hombres, obrará en el expediente la resolución que justifique y motive la composición de la Comisión.
- La Comisión podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas, limitándose dichos asesores a prestar su colaboración en sus especialidades técnicas. La designación de tales asesores corresponde al Rector, a propuesta de la Comisión de Valoración.

**SEXTA.** Proceso selectivo.

- Fase 1. Valoración de méritos.

La Comisión valorará, conforme al Baremo establecido en el Anexo II, los méritos alegados y debidamente acreditados por las personas aspirantes en su solicitud. El currículum presentado deberá estar relacionado lo máximo posible con el perfil de la plaza y los méritos a valorar.

Los méritos a valorar serán los realizados y debidamente acreditados hasta la fecha de publicación de esta convocatoria y la puntuación máxima a obtener será de 100 puntos.

No se valorarán los méritos no alegados en la solicitud. Un mismo mérito sólo podrá ser valorado una única vez.

CSV: 5d4c60b39be0c7927f79fd1253b26a93

Organismo: Universidad de Zaragoza

Página: 4 / 10

Firmado electrónicamente por

Cargo o Rol

Fecha

ALBERTO GIL COSTA

Gerente

14/06/2024 15:35:00



Número: 2024000003258  
Fecha: 17-06-2024



Universidad  
Zaragoza

**CONVOCATORIA PARA LA CREACIÓN DE UNA LISTA DE ESPERA CON CARGO A FINANCIACIÓN EXTERNA, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA**  
**PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS**

REFERENCIA

PRI-029/2024

Puesto

Especialista Medio de Gestión de la Investigación

BASES DE LA CONVOCATORIA



Una vez finalizada la valoración de los méritos, la Comisión de Valoración hará pública la lista de personas candidatas que pasan a la Fase 2, con indicación de la puntuación obtenida por cada una de ellas en cada apartado, así como la fecha, hora y lugar de realización de la prueba práctica.

**2. Fase 2. Entrevista.**

La Comisión realizará una entrevista que versará sobre la formación necesaria y funciones a desarrollar en las plazas objeto de esta convocatoria, según figuran en el Anexo II.

La Comisión deberá publicar, junto con la fecha y lugar de realización, los aspectos a valorar en la entrevista, con la puntuación de cada uno de ellos.

**3.- Creación de la lista.**

Finalizado el proceso, la Comisión establecerá la nota de corte para poder formar parte de la lista de espera y publicará la propuesta provisional de personas que han superado este proceso, ordenadas por puntuación, estableciendo un plazo de 3 días hábiles para que las personas puedan presentar las alegaciones pertinentes.

Transcurrido el plazo y resueltas, en su caso, las alegaciones presentadas, la Comisión elevará al Sr. Rector la propuesta definitiva de creación de lista de espera.

**SÉPTIMA. Formalización de los contratos.**

El comienzo de la prestación de servicios se determinará por el responsable previa petición a la Sección de Selección y Formación a través del correo selfor@unizar.es.

Para garantizar el respeto a lo establecido en la Constitución sobre el acceso a la función pública y a las limitaciones a la contratación laboral temporal establecidas en el Estatuto de los Trabajadores, y de conformidad con la Disposición Adicional Cuadragésimo Tercera de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, no podrá ser contratada ninguna persona aspirante seleccionada cuando, a partir de la entrada en vigor de la citada Ley de presupuestos, su próxima contratación o prórroga pudiera dar lugar a su conversión en trabajador indefinido no fijo.

Si las personas seleccionadas están desempeñando otro puesto de trabajo o actividad, bien en el sector público bien en el sector privado, no podrán incorporarse hasta que no se haya autorizado o reconocido la compatibilidad, de conformidad con lo establecido en la Ley 53/1984, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

Cuando, a la vista de las personas seleccionadas, se produzcan desajustes entre la disponibilidad presupuestaria del proyecto y la valoración económica final de costes, las condiciones de la prestación de servicios previstas inicialmente en el Anexo I podrán ser reajustadas.

**OCTAVA. Llamamientos posteriores a lista de espera.**

Las condiciones de la prestación de servicios se establecerán por el responsable, según las necesidades concretas, salvo:

1. Las retribuciones, que deberán corresponderse con la categoría profesional que corresponde a la lista de espera.



5d4c60b39be0c7927f79fd1253b26a93

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/5d4c60b39be0c7927f79fd1253b26a93>

CSV: 5d4c60b39be0c7927f79fd1253b26a93	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 10	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	14/06/2024 15:35:00	

Número: 2024000003258  
Fecha: 17-06-2024



Universidad  
Zaragoza

**CONVOCATORIA PARA LA CREACIÓN DE UNA LISTA DE ESPERA CON CARGO A FINANCIACIÓN EXTERNA, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA**  
**PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS**

REFERENCIA

PRI-029/2024

Puesto

Especialista Medio de Gestión de la Investigación

BASES DE LA CONVOCATORIA



2. Las funciones generales a desempeñar, establecidas en la presente convocatoria.

**NOVENA. Datos personales.**

La Gerencia de la Universidad de Zaragoza es la responsable del tratamiento de los datos personales recabados de las personas que participen en la presente convocatoria, que son necesarios de conformidad con lo dispuesto en el art. 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Los datos personales de las personas participantes en este proceso aparecerán publicados en las comunicaciones de las diferentes fases del procedimiento y, sobre ellos, podrán ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, limitación, portabilidad, supresión y oposición previstos en los arts. 12 y siguientes de la mencionada ley, en la forma determinada por dicha norma.

**DÉCIMA. Acceso a expediente.**

Quienes accedan al expediente y consulten datos de otras personas aspirantes están sometidas al deber de confidencialidad, por lo que deberán guardar la oportuna reserva. Sólo podrán hacer uso de tales datos a los efectos de argumentar o plantear tanto una posible reclamación como las alegaciones a que hubiere lugar, en su caso.

Cualquier divulgación de datos fuera de estos casos podrá implicar la exigencia de responsabilidades conforme a la legislación vigente.

**UNDÉCIMA. Recursos.**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artº 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de la circunscripción en la que Vd. tenga su domicilio o bien en el de Zaragoza, según lo dispuesto en los arts. 8.3 y 14.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Alternativamente, se podrá interponer contra esta Resolución recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los arts. 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a la fecha de la firma.

*El Rector. Por delegación (Resol. 21-01-2021, BOA núm. 20, de 1 de febrero), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Alberto Gil Costa, Gerente.*



5d4c60b39be0c7927f79fd1253b26a93

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/5d4c60b39be0c7927f79fd1253b26a93>

CSV: 5d4c60b39be0c7927f79fd1253b26a93	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 10	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	14/06/2024 15:35:00	

Número: 2024000003258  
Fecha: 17-06-2024



Universidad  
Zaragoza

**CONVOCATORIA PARA LA CREACIÓN DE UNA LISTA DE ESPERA CON CARGO A FINANCIACIÓN EXTERNA, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS**

REFERENCIA

PRI-029/2024

Puesto

Especialista Medio de Gestión de la Investigación

BASES DE LA CONVOCATORIA



**ANEXO I. PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO	CÓDIGO	Proyecto OTRI 2023/2005
	DESCRIPCIÓN	Aragon European Digital Innovation Hub (Aragon EDIH). Esta iniciativa se realiza en el marco de los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiadas por la Unión Europea (Next Generation), el proyecto del Gobierno de España que traza la hoja de ruta para la modernización de la economía española, la recuperación del crecimiento económico y la creación de empleo, para la reconstrucción económica sólida, inclusiva y resiliente tras la crisis de la COVID19, y para responder a los retos de la próxima década.
	ENTIDADES FINANCIADORAS	El contrato está cofinanciado por: El Real Decreto 174/2023, de 14 de marzo, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a centros de innovación digital dentro del Programa de Apoyo a los Digital Innovation Hubs (PADIH), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
NECESIDAD INICIAL		2 plazas
LUGAR DE TRABAJO		Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI)
CONTENIDO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
Apoyo a las tareas de coordinación de las acciones de la Universidad dentro del proyecto.		
Asesoramiento en demandas tecnológicas por parte de empresas.		
Gestión integral de los canales de comunicación y acciones de difusión de la Universidad en el marco del Aragon EDIH.		
Preparación de solicitudes y gestión integral de proyectos colaborativos generados en el marco del Aragon EDIH.		
Apoyo a la coordinación con el resto de socios. Administración y gestión de actividades técnica y económica de las tareas propias de la Universidad dentro del marco del proyecto.		
Conocer y gestionar la oferta tecnológica de servicios de transformación digital ofrecidos por la Universidad de Zaragoza que estén alineados con el Aragon EDIH.		
Llevar a cabo tareas de difusión y comunicación de acciones y oferta de servicios de la Universidad dentro del marco del Aragon EDIH.		
Búsqueda y análisis de demandas tecnológicas en transformación digital que puedan ser presentadas como propuesta de servicios al Programa de Apoyo a los Digital Innovation Hub (Orden ICT/1296/2022, de 22 de diciembre) y/o otras convocatorias colaborativas de financiación.		
Apoyo en la elaboración, gestión integral y justificación de proyectos colaborativos con empresa en el		

CSV: 5d4c60b39be0c7927f79fd1253b26a93

Organismo: Universidad de Zaragoza

Página: 7 / 10

Firmado electrónicamente por

Cargo o Rol

Fecha

ALBERTO GIL COSTA

Gerente

14/06/2024 15:35:00



5d4c60b39be0c7927f79fd1253b26a93

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/5d4c60b39be0c7927f79fd1253b26a93>

Número: 2024000003258  
Fecha: 17-06-2024



Universidad  
Zaragoza

**CONVOCATORIA PARA LA CREACIÓN DE UNA LISTA DE ESPERA CON CARGO A FINANCIACIÓN EXTERNA, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS**

REFERENCIA

PRI-029/2024

Puesto

Especialista Medio de Gestión de la Investigación

BASES DE LA CONVOCATORIA



ámbito del Aragon EDIH.	
Identificación de oportunidades de financiación y asesoramiento dirigidas a PYME para la implementación de soluciones digitales.	
Intercambio de buenas prácticas con los miembros del consorcio a través de la mejora del trabajo en red y el aprendizaje mutuo.	
Dinamización de la actividad de los grupos de trabajo del Aragon EDIH teniendo en cuenta todos sus stakeholders.	
CONDICIONES DE TRABAJO	
DURACIÓN	<p><b>Inicio:</b> El comienzo de la prestación de servicios quedará determinado conforme a la base séptima.</p> <p><b>La duración prevista es hasta el 31/12/2025</b></p> <p>De acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional quinta del RDL 32/2021 de 28 de diciembre de 2021 (BOE del 30 de diciembre) la duración máxima de los contratos de duración determinada necesarios para la ejecución de proyectos cuya financiación provenga de fondos de la Unión Europea será por el tiempo necesario para la ejecución de los citados proyectos.</p>
DEDICACIÓN, JORNADA Y HORARIOS	Jornada continuada de mañana (A1), a tiempo completo.
RETRIBUCIONES	<p>Las retribuciones básicas serán las que correspondan al Grupo LB. Las retribuciones complementarias se corresponden con el complemento de puesto igual al nivel 20. Pueden ser consultadas en la siguiente dirección de internet:</p> <p><a href="https://recursoshumanos.unizar.es/servicio-pas/retribuciones-pas/retribuciones-pas-inicio">https://recursoshumanos.unizar.es/servicio-pas/retribuciones-pas/retribuciones-pas-inicio</a></p>
OBSERVACIONES	Necesario viajar al extranjero.



5d4c60b39be0c7927f79fd1253b26a93

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/5d4c60b39be0c7927f79fd1253b26a93>

CSV: 5d4c60b39be0c7927f79fd1253b26a93	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 8 / 10	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	14/06/2024 15:35:00	



Número: 2024000003258  
Fecha: 17-06-2024



Universidad  
Zaragoza

**CONVOCATORIA PARA LA CREACIÓN DE UNA LISTA DE ESPERA CON CARGO A FINANCIACIÓN EXTERNA, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA**  
**PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS**

REFERENCIA

PRI-029/2024

Puesto

Especialista Medio de Gestión de la Investigación

BASES DE LA CONVOCATORIA



Plan de  
Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



**ANEXO II. BAREMO**

**MÉRITOS A VALORAR (MÁXIMO 100 PUNTOS)**

TITULACIÓN (Máximo 15 puntos)	Grado o doble grado universitario o equivalente en Ingeniería, Física o Matemáticas.	5 puntos
	Máster o doble Máster oficial en Dirección, estrategia y marketing, Economía, Finanzas y contabilidad, Derecho o Ingeniería.	5 puntos
	Máster oficial o título propio relacionado con la innovación y/o transferencia de conocimiento.	5 puntos
EXPERIENCIA (Máximo 55 puntos)	Experiencia en la presentación y gestión integral de propuestas competitivas en I+D en los últimos 5 años.	3 puntos/año. Máximo 15 puntos
	Experiencia en la gestión de acciones de difusión y comunicación en los últimos 5 años.	3 puntos/año. Máximo 15 puntos
	Experiencia en identificación de oportunidades de financiación y asesoramiento dirigido a PYME en los últimos 5 años.	3 puntos/año. Máximo 15 puntos
	Experiencia en participación en proyectos de I+D que involucren tecnologías clave (HPC, IA y Ciberseguridad) y/o a los sectores prioritarios (Robótica, Logística y Fabricación Inteligente) del Aragon EDIH en los últimos 5 años.	2 puntos/año. Máximo 10 puntos
FORMACIÓN (Máximo 30 puntos)	Inglés – C1 o superior.	15 puntos
	Cursos de formación sobre las aplicaciones requeridas para las tareas a desarrollar (Trabajo colaborativo, redes sociales, Moodle, transferencia).	1 punto/10 horas. Máximo 15 puntos

**FASE 2. ENTREVISTA (MÁXIMO 20 PUNTOS)**

Es necesario realizar una entrevista a las personas candidatas que superen la nota de corte de la Fase 1 para:	Máximo 20 puntos
<ul style="list-style-type: none"> <li>La comprobación de la adecuación de los méritos alegados por las personas candidatas a las funciones a desarrollar según se describen en el Anexo I.</li> </ul>	

CSV: 5d4c60b39be0c7927f79fd1253b26a93

Organismo: Universidad de Zaragoza

Página: 9 / 10

Firmado electrónicamente por

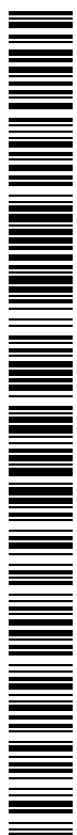
Cargo o Rol

Fecha

ALBERTO GIL COSTA

Gerente

14/06/2024 15:35:00



5d4c60b39be0c7927f79fd1253b26a93

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/5d4c60b39be0c7927f79fd1253b26a93>

Número: 2024000003258  
Fecha: 17-06-2024



Universidad  
Zaragoza

**CONVOCATORIA PARA LA CREACIÓN DE UNA LISTA DE ESPERA CON CARGO A FINANCIACIÓN EXTERNA, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA**  
**PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS**

REFERENCIA

PRI-029/2024

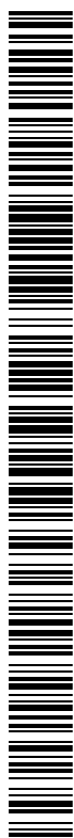
Puesto

Especialista Medio de Gestión de la Investigación

BASES DE LA CONVOCATORIA



- Evaluar su experiencia en la presentación y gestión de proyectos de I+D en convocatorias competitivas, tanto en el ámbito regional, nacional y europeo.
- Evaluar su conocimiento sobre las tecnologías clave y sectores prioritarios del Aragón EDIH.
- Evaluar su capacidad de iniciativa, la facilidad comunicativa y experiencia en interacción con la comunidad investigadora y el ámbito empresarial.
- Parte de la entrevista será realizada en inglés para valorar las capacidades en dicho idioma.



5d4c60b39be0c7927f79fd1253b26a93

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/5d4c60b39be0c7927f79fd1253b26a93>

CSV: 5d4c60b39be0c7927f79fd1253b26a93	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 10 / 10	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	14/06/2024 15:35:00	